

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987.-

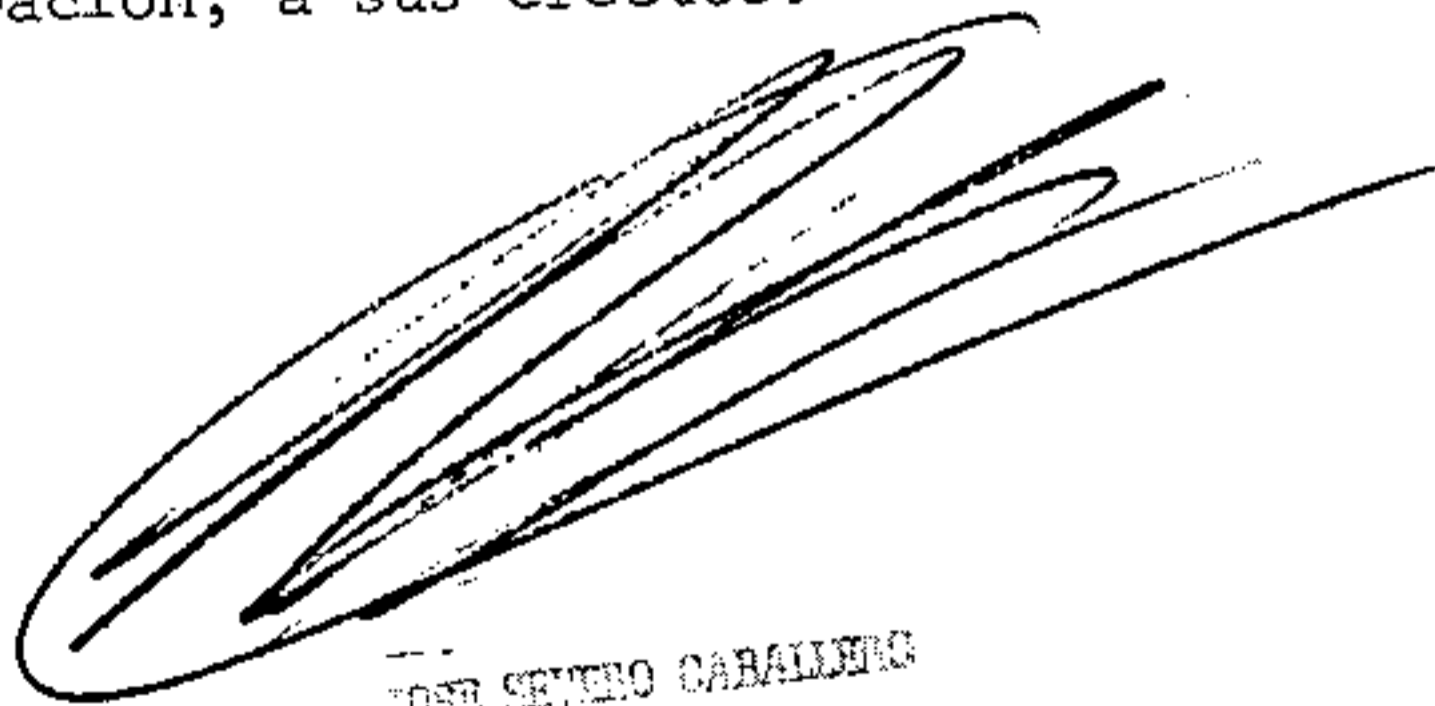
Vistos los presentes expediente Nros. ////  
385.805/85 (cde. Nº 1), 401.432/86, 401.431/86, 401.434/86  
y 401.433/86 del registro de la Subsecretaría de Administra-  
ción por los cuales la firma "IBM ARGENTINA S.A." presenta  
para su pago, facturas correspondientes a servicios de foto-  
copiados efectuados en diversos organismos, gasto éste que  
ha caído en Ejercicios Vencidos; y teniendo en cuenta lo /  
expuesto por el Departamento Administrativo a fs. 62/66 y 68,  
SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" la suma de AUS-  
TRALES DOS MIL DOSCIENTOS DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ////  
(A 2.202,28) autorizando su liquidación a la firma "IBM AR-  
GENTINA S.A.", por el concepto señalado precedentemente.-

2º) Afectar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de /  
Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de  
Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO